

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, setiembre 20 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 486/84 Cde. nº 5/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que / se tramita la Licitación Privada nº 420/85 a los efectos de lograr la provisión de cinco cilindros de acero sin costuras para oxígeno medicinal, tres válvulas reductoras y un / pie con ruedas para suero, con destino al Centro de Detención Judicial y al Cuerpo Médico de Reconocimientos; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 585/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 14 de agosto // ppdo. (confr. fs. 17/17 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49, 51 y 55.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83;

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 420/85 y adjudicar a la firma "AGA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.M.R." -por menor precio, los renglones nos. 1, 2 y 3 de acuerdo a su // presupuesto de fs. 40/45 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (A 1.165,--), neto.

2º.- Declarar desierto el renglón nº 4 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del / decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION